



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jirón Cusco N° 350 – Puerto Maldonado
Teléf.: (0051) (082) 571199 / 572646 – Fax: (0051) (082) 571199
Website: www.regionmadrededios.gob.pe – E-mail: regionmddp@regionmadrededios.gob.pe

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 226 -2019-GOREMAD/GR

Puerto Maldonado, **02 AGO. 2019**

VISTOS:

El Oficio N° 270-2019-GOREMAD/ORA de fecha 07 de agosto del 2019; Anexo N° 875-3 Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 0875-Región Madre de Dios - Sede Central; Informe Legal N° 531-2019-GOREMAD-ORAJ de fecha 12 de agosto del 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N° 270-2019-GOREMAD/ORA de fecha 07 de agosto del 2019; el Director Regional de la Oficina de Administración del Gobierno Regional de Madre de Dios, requiere el registro de nuevas firmas como responsables del manejo de "Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 0875- Sede Central Madre de Dios", para el periodo presupuestal 2019;

Que, se advierte según el anexo - Responsables del manejo de Cuentas Bancarias Unidad Ejecutora 0875-Región Madre de Dios - Sede Central, designarse a los señores: **CPC. Isidoro Narciso BARJA TORPOCO** y **CPC. Jorge Luis MERCADO TORRE**, como responsables **TITULARES** del manejo de las cuentas bancarias y como miembros **SUPLENTE**s a los señores **CPC. Manuel Gines VITERY CASAPINO** y **Sr. Juan Masías ROJAS FIGUEROA**, debiendo disponerse las acciones necesarias para efectos del registro de firmas correspondientes en la Institución Financiera correspondiente;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Ejecutora, y en cumplimiento de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF-03, el CPC. Isidoro Narciso BARJA TORPOCO, quien desempeña en el cargo de Director Regional de Administración del Gobierno Regional de Madre de Dios, con R.E.R. N° 203-2019-GOREMAD/GR, hará las veces de Director de Administración y el CPC. Jorge Luis MERCADO TORRE, tiene el cargo de Tesorero, con R.E.R. N° 232-2019-GOREMAD/GR;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la normativa aprobada por la Dirección Nacional de Tesoro Público y con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Madre de Dios. En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, la Resolución N° 3594-2018-JN de fecha 26 de Diciembre del 2018 emitida por el Jurado Nacional de Elecciones.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el Reporte "Anexo: 875-3 Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora: 0875-3 Región - Madre de Dios - Sede Central, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE




GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Méd. Luis Guillermo Hidalgo Okimura
GOBERNADOR REGIONAL

ANEXO : 875-3
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO: 17 MADRE DE DIOS
PROVINCIA : 01 TAMBOPATA
ENTIDAD : 01 REGION MADRE DE DIOS-SEDE CENTRAL [875]

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	Estado de Autorización
20012202	BARJA	TORPOCO	ISIDORO NARCISO	TITULAR	DIRECTOR OGA	AUTORIZADO
23944778	MERCADO	TORRE	JORGE LUIS	TITULAR	TESORERO	AUTORIZADO
23832817	VITERY	CASAPINO	MANUEL GINES	SUPLENTE	OTROS CARGOS	AUTORIZADO



TITULAR DE LA ENTIDAD

